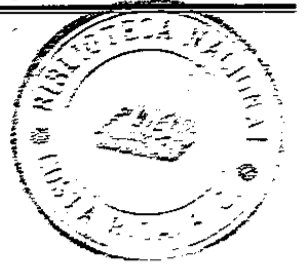


LA GACETA

DIARIO OFICIAL.



VALE 5 cs.

San José, 6 de Octubre de 1881.

NUMERO 1,086

DIRECTOR.—JUAN N. VENERO.

ADMINISTRACION.

IMPRESA NACIONAL.—CALLE DE LA MERCED.

PRECIOS DE SUSCRICION.

La suscripcion se hará por trimestre, su precio será el de **tres pesos** que se pagarán adelantados.—El número suelto vale **cinco centavos**.

PRECIOS DE AVISOS.

Por la primera publicacion, cuando el aviso no exceda de cincuenta palabras en línea corrida, **cuarenta centavos**.

Por cada palabra de exceso, **medio centavo**.

Por cada vez que se repita la publicacion se rebajará del valor primitivo un **treinta y cinco por ciento**, á los que no estén sucritos, al **DIARIO OFICIAL** y á los que lo fueren, se les rebajará un **cincuenta por ciento**.

No excediendo de quince palabras un aviso en línea seguida, pagará \$ 2 por mensualidad.

Cualquiera otra publicacion de las que no están justipreciadas aquí, su precio será convencional.

La Administracion general de este Diario estará en la Imprenta Nacional, á cargo del Director de ella; y los Agentes en los demas puntos de la República serán los Administradores de correos: donde no haya este empleado, estará la Agencia á cargo del Jefe Político.

No se insertará pieza alguna si no viene acompañada con su valor.

CALENDARIO

Este día sale el Sol á las 5 horas y 52 minutos de la mañana y se pone á las 5 horas 45 minutos de la tarde.—Se pone la Luna á las 4 horas y 44 minutos de la mañana.

JUÉVES 6.—San Bruno, fundador; san Emilio, mártir, san Magno, obispo; santa Fé, virgen y mártir.

CONTENIDO.

SECCION OFICIAL.

Secretaría de Fomento.

Aviso.

Secretaría de Guerra y Marina.

Movimiento marítimo.

Administracion Judicial.

Minutas de la Suprema Corte de Justicia.—Remates y Edictos.

Régimen Municipal.

Providencias de las Municipalidades y Gobernadores.

Revista Exterior.

Perú.

Seccion Científica é Industrial.

Observaciones meteorológicas.—Consideraciones sobre la produccion y consumo del café.

Seccion de Avisos.

Anuncios.

Folletín.

Documentos para la historia de Centro-América.

SECCION OFICIAL.

SECRETARIA DE FOMENTO.

AVISO IMPORTANTE.

No habiendo ninguna ley que atribuya á los empleados subalternos la facultad de comprar ni vender materiales destinados á las obras públicas, sin autorizacion expresa del Gobierno, desde esta fecha en adelante la Secretaría de Fomento no reconocerá cuenta alguna sin que venga acompañada de la orden escrita de esta Secretaría que la autorice.

Palacio Nacional.—San José, 30 de julio de 1881.

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA.

MOVIMIENTO MARITIMO.

Puerto de Puntarenas.

ENTRADAS Y SALIDAS.

Octubre 4.—Ayer á las siete p. m. se hizo á la vela el bote costarricense "Dario," del porte de seis toneladas, con destino al Golfo del Papagallo, seis hombres de tripulacion y al mando de su patrón Manuel Montero. Despachado por Leonidas Zúñiga.

Hoy á las seis a. m. fondeó el pailebot hondureño "Tigre," del porte de doce toneladas, procedente de la mar por llegada forzosa, pues este buque iba con destino á Panamá. Trajo dos tripulantes y al mando de su Capitan Arturo Espinosa.

Octubre 5.—El vapor correo "General Cañas," zarpó para Taboga hoy á las tres a. m. Pasajeros: Mercedes Donaire, José L. Medina, Bruno Cerrano, José Obando, José María Montaña, Mercedes Lama; y de carga, 55 libras.

ADMON. JUDICIAL.

Corte Suprema de Justicia.

Sala primera.

Miércoles 5.

1.—En la segunda desercion acusada á Doña Josefá Bárrios, en las diligencias de embargo precautorio, entre ésta y Don José Angulo, se pidió el informe respectivo.

2.—Igual proveido se dictó en la rebeldia acusada á la Señora Pascuala Diaz, en la terceria que interpuso en ejecucion entre los Señores Don Santiago Gutiérrez y Don Mercedes Castro.

3.—En el juicio ordinario entre los Señores Casimiro Víquez, y Presbítero Ezequiel Martínez, se señaló para la vista las doce del día ocho del corriente mes.

4.—En el juicio ejecutivo entre los

Señores Don Agustín Tapia y Don Mercedes Peralta, se señaló para la vista, las doce del día siete del corriente.

5.—En la terceria establecida por la Señora María de Jesús Calderon, en la ejecucion instaurada por la Señorita Ana Orozco, contra la testamentaria de Don Alejandro Escalante, se declaró sin lugar la rebeldia acusada á los Señores Don Napoleon y Don Alejandro Escalante, y se proveyó autos.

6.—El juicio sobre otorgamiento de una escritura, entre los Señores Santiago Vizcaino y Ramona Zeledon, se declaró nulo desde el auto de apertura á pruebas.

7.—La instruccion por robo de bienes del Señor Raimundo Peña, se dió en traslado al Señor Magistrado Fiscal.

8.—Igual proveido se dictó en la instruccion seguida con motivo de la muerte del Señor Antonio Muni.

9.—En la instruccion contra Manuel Francisco Molina, por abigeato, se proveyó autos.

10.—En la instruccion por hurto de bienes de la Señora Elena Arroyo, se aprobó el sobreseimiento.

San José, 5 de octubre de 1881.

El Secretario.—BENITO SERRANO.

Sala Segunda.

1.—Se mandó dar en traslado al Señor Magistrado Fiscal, una instruccion por amenazas á un Agente de Policia.

2.—En la queja del Señor Licenciado Don Juan Rafael Mara G., contra el Alcalde 1º de Heredia, Juez del Crimen por ministerio de la ley, se pidió informe á dicho Juez.

3.—Se proveyó autos, en la instruccion seguida por la muerte del Señor Espiritusanto Moraga.

4.—Se aprobó el auto de sobreseimiento dictado en una instruccion seguida por denuncia hecha por el Señor Manuel Cantillano, sobre varios robos.

5.—En el juicio por nulidad de un contrato, seguido por el Señor Manuel Arguedas Montero, contra Don Salvador Borbon; se declaró indebidamente admitida la apelacion, siendo de oficio las costas.

6.—Se proveyó autos, en una instruccion sobre el choque de un carro de bomba con la locomotora Puntarenas.

7.—En la ejecucion seguida por Don José R. Rojas Troyo, con el Doctor Don Valeriano Fernández Ferráz, se señaló de nuevo para la vista, el diez y ocho del corriente, á la una p. m.

8.—En la ejecucion seguida por el Señor Eulogio Fonseca, contra el Señor Felipe Azofeifa, se confirmó la sentencia de 1ª Instancia, que manda despachar la ejecucion, quedando sin efecto la de 2ª; sin especial condenacion de costas.

San José, octubre 5 de 1881.

El Secretario.—N. GALLEGOS.

REMATES.

A las doce del día trece del entrante octubre, se ha de rematar en el mejor postor, y en la puerta de este Juzgado, una

casa, construccion de adobe, madera redonda y cubierta de teja, ubicada en su correspondiente solar, situada en el punto llamado "Tierra Blanca", distrito 3º de este Canton, lindante: Norte, terreno de la comunidad del barrio de San Rafael; Sur, casa de Ramon Poveda; Este terreno de la misma comunidad; y Oeste, calle en medio, casa de Manuela Garita; miden: la casa, 12 varas de largo, por 6 de ancho; y el solar, un cuarto de manzana poco más ó ménos; valorada en \$ 85. Pertenece á Cristobal Víquez, y se vende de orden de este Juzgado, para pagar á los Srs. José Mº del Carmen Víquez y Don Fernando Ramos, cantidad de pesos que es en deberles. Quien quisiere hacer postura, ocurra.

Juzgado 1º, Cartago, setiembre 30 de 1881.

RAMON ALVARADO.

Juan José Fréres.—Pantn. Pereira.

2.

A las doce del día diez del entrante mes de octubre, se han de vender al mejor postor, y en las puertas de este Juzgado, los bienes siguientes:—La mitad de una finca que se describe así.—Terreno de siete manzanas y media, poco más ó ménos, de superficie plana, de agricultura, situado en el lugar llamado "Platanillo", barrio de la Concepcion de esta Ciudad, cuarto Distrito del primer Canton de esta Provincia de Alajuela; lindante: al Norte, terreno de herederos de Don Eusebio Rodríguez; al Sur, id. de Francisco Conejo; calle de por medio: al Este, id. de José María López; y al Oeste, terreno de Juan Manuel Rojas. Los linderos de la mitad del terreno que se vende, son: al Norte, terreno de herederos de Don Eusebio Rodríguez; al Sur, calle en medio, terreno de Francisco Conejo; al Este, terreno de José María López; y al Oeste, terreno de Fermín Sibaja, parte ó la otra mitad de esta finca que se está describiendo, el terreno que se vende, consta de tres manzanas y tres cuartas; y la finca está inscrita en el Registro de la Propiedad, partido occidental, en el tomo ciento diez y siete, al folio trescientos sesenta y dos, bajo el número siete mil setecientos treinta y cinco, asiento número tres, y en favor de Don José Luis Vasco Garita, en el de las Hipotecas, por orden de fechas, tomo sétimo, folio doscientos cuarenta y ocho, inscripcion número cinco mil ochocientos veinticuatro.—Valorado en doscientos cincuenta y cinco pesos. Un terreno plano, de cuatro manzanas próximamente, de agricultura, situado en el "Platanillo", barrio de San Pedro de esta Ciudad, Distrito y Canton expresados en la finca anterior; lindante: al Norte, con terreno de Esteban Araya; al Sur, con id. de Ramon Hernández; al Este, con terreno de herederos de Blas Gamboa; y al Oeste, id. de Estanislao Sibaja. Está inscrito en el Registro de la Propiedad, partido occidental, tomo setenta y ocho, folio cuarenta y tres, número cuatro mil seiscientos treinta y tres, y en favor de Don José Luis Vasco, referido, en el de las Hipotecas, por orden de fechas, tomo sétimo, folio doscientos cuarenta y ocho, inscripcion número cinco mil ochocientos veinticuatro.—Valorado en doscientos pesos.—Otro terreno plano, cultivado de pastos, antes, hoy de café, constante de seis manzanas próximamente, situado en el mismo barrio de San Pedro de esta Ciudad, Distrito y Canton expresados en la finca anterior; lindante: al Norte, terreno de Francisco Gamboa; Sur, calle de entrada en medio, con terreno de Estanislao Sibaja; al Este, con terreno de Nicolas Conejo; y al Oeste, calle en medio, con id. de Miguel Araya; inscrito en

el Registro de la Propiedad, partido occidental, tomo ciento cuarenta y cuatro, folio ciento treinta y nueve, número nueve mil trescientos treinta y cuatro, asiento número dos, y en favor del expresado Vasco, en el de las Hipotecas por orden de fechas, tomo sétimo, folio doscientos cuarenta y ocho, inscripción número cinco mil ochocientos veinticuatro.—Valorado en trescientos pesos; y un terreno como de diez y nueve manzanas, de superficie quebrada, inculco, situado en el expresado barrio de S. Pedro, distrito y cantón indicados en la finca anterior; lindante: al Norte, terreno de Estanislao Sibaja y Jiménez, calle de por medio; al Sur, río llamado "Puzos", de por medio, terreno de Jesús Comirillo; al Este, terreno de Ramon Hernández; y al Oeste, id. de herederos del finado Rafael Calvo y Vital Arroyo; inscrito en el Registro de la Propiedad, partido occidental, tomo ciento cuarenta y cuatro, folio ciento cuarenta y dos, número nueve mil trescientos treinta y cinco, asiento número tres, y en favor del Señor Vasco, referido, en el de las Hipotecas por orden de fechas, tomo sétimo, folio quinientos cinco, inscripción número seis mil doscientos cinco. Valorado en trescientos pesos. Estos bienes pertenecen al Señor Francisco Conejo y Delgado, y se venden de orden de este Juzgado, á petición de Don José Luis Vasco Garita, para que se le pague cantidad de pesos que le adeuda el Señor Conejo y Delgado. Quien quisiere hacer postura, comparezca y se le admitirá, siendo arreglada.

Juzgado Civil y de Comercio en 1ª Instancia de Alajuela, setiembre 28 de 1881.

JQ. FONSECA.

Alfredo Ulate. | Fidel Quesada.

A las doce del día doce del mes en curso, se han de rematar en el mejor postor y en la puerta de este Juzgado, los bienes siguientes: un terreno plantado de café, sito en el barrio de Guadalupe de esta jurisdicción, distrito sexto, cantón primero de esta Provincia, lindante: Norte, quebrada en medio, propiedad de Julian Vargas; Sur, propiedad de herederos de Hilario Vargas; Este, calle de San Vicente en medio, propiedad de Cayetano Vizcaino; y Oeste, propiedad de Francisco Brénes y Eduviges Vargas, mide el terreno como nueve manzanas; y una casa que en él hay ubicada, mide como diez y ocho varas de frente y siete de fondo, con dos cuartos caudizos, como de siete varas de largo cada uno, por tres de ancho, una cocina y dos galeras, inscrito en el Registro de la Propiedad, tomo ciento ochenta y dos, folio cuatrocientos noventa y nueve, finca número diez y seis mil seiscientos ochenta y nueve "Oriental," inscripción número dos. Valorado así: la casa, junto con las galeras, en doscientos pesos; y el terreno á ciento setenta y cinco pesos manzana: un potrero de cuarenta y dos manzanas, sito en el distrito sétimo, barrio de San Isidro, cantón primero de la Provincia de San José, lindante: Norte, quebrada en medio, propiedad de Cecilio Madrigal, Nicolás, Gregorio y José de Jesús Rodríguez; Sur, calle en medio, idem de Juan Zeledon; Este, idem de Ramon Vargas; y Oeste, idem de Ascension Vargas. Esta finca está inscrita en el Registro de la Propiedad, en el tomo ciento sesenta y cuatro, folio quinientos cuarenta y nueve, finca número diez y siete mil seiscientos ochenta y cuatro. Valorado en mil doscientos pesos, por considerarlo los peritos sólo con la extensión de doce á catorce manzanas próximamente: un terreno de agricultura de diez manzanas, en el mismo barrio de San Isidro expresado, lindante: Norte, propiedad de Justo Vargas; Sur, calle en medio, idem de Feliciano González y Santos Roman; Este, calle en medio, idem de Ascension Vargas; y Oeste, idem de Salvador Rodríguez. En esta finca está ubicada una galera de horcones, con su cocina y corredor y entechada de madera y teja; y también tiene esta finca como una manzana sembrada de café, caña dulce y plátanos, inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo ciento noventa y cuatro, folio quinientos cincuenta y uno, finca número diez y siete mil seiscientos ochenta y cinco. Valorado en ochocientos pesos. Estos bienes pertenecen á los Señores Santiago y Cayetano Vizcaino; y se venden de orden de este Juzgado, para el pago de cantidad de pesos que son en deber á Don Dámaso Vi-

llalobos. Quien quiera hacer postura, comparezca.

Juzgado 2º Civil y de Comercio en 1ª Instancia de San José, Octubre 4 de 1881.

CRISAYO SÁENZ.

Carlos Sáenz J.—Donato Iglesias.

EDICTOS.

PEDRO ZUMBADO GUZMAN, Alcalde 2º de la Ciudad de San José.

Cita y emplaza á las personas que como herederos, legatarios y acreedoras, se conciben con derecho á los bienes quedados á la muerte de Tomás Fonseca Borbon, que fué mayor de edad, escribiente y de este domicilio, para que en el término de nueve días, se presenten á legalizarlo, en esta Alcaldía, donde se tramita su respectiva mortal.

Alcaldía 2ª de la Ciudad de San José, Octubre 3 de 1881.

PEDRO ZUMBADO GUZMAN.

Napoleon Umaña.—Manuel Valerin.

He dado principio á la mortal de la Señora Dominga Vargas de Sáenz, que fué mayor de cuarenta años, casada, de oficio doméstico y del centro de esta Villa. En consecuencia, provengo á todo el que como heredero, legatario ó de alguna otra manera, tenga derecho que deducir en ella, que dentro del perentorio término de quince días, debe presentarse en mi despacho á legalizarlo.

Juzgado Árbitro testamentario. Santo Domingo, octubre cuatro de mil ochocientos ochenta y uno.

FEDERICO SÁENZ.

Federico Rodriguez.—Juan C. Bolaños.

REGIMEN MUNICIPAL.

Agencia Unica de Policía de la Provincia de Cartago.

Con las fechas del margen se han mandado depositar por la Policía, los animales siguientes:

Agosto 18.—Una vaca overa, hosca, parida, mostrenca.

29.—Una yegua, blanca, marcada.

Setiembre 7.—Un caballo melado, de regular tamaño, con el fierro parecido á una E y el cual es de regular andadura.

18.—Una yegua pequeña, rosilla, con una pata blanca y un lucero en la frente, parida y marcada.

18.—Un caballo retinto, de regular tamaño y andadura, marcado.

18.—Un caballo doradillo, marcado.

19.—Una yegua pequeña, melada, mostrenca.

21.—Un caballo doradillo, con un lucero en la frente y patas blancas, marcado.

22.—Una yegua pequeña, Doradilla, con una otrauca del mismo color, marcada.

22.—Un potrero doradillo de regula tamaño, marcado.

22.—Un caballo negro, de regular tamaño, marcado.

26.—Una raquilla, hosca, marcada.

26.—Otra idem barrosa, marcada.

26.—Otra idem sarda, blanca, pintada y marcada.

La persona ó personas que se consideren con derecho á esos animales ocurran á legalizarlos en el término de ley.

FRANCO. PACHECO.

REVISTA EXTERIOR.

Perú.

Lima, setiembre 7.—Aunque los representantes de Chile y el Gobierno provisional están discutiendo acerca de la paz, los jefes del ejército de ocupación, por una parte, y los de las tropas de Piérola y los montoneros por la otra, se preparan tan activamente que su actitud revela que habrá nueva lucha.—No son conocidas del público las condiciones de paz semiarregladas entre García Calderon y Godoi antes de que éste fuera á Santiago. Pero aparece

como indudable que tales condiciones podrían servir de base á la discusión.

—De otro modo Godoi no habría salido de Lima. Unas despues de las otras han trascurrido las semanas, y el Ejecutivo de Chile no ha dado pruebas de querer celebrar la paz con un Gobierno que sólo al apoyo que recibe de los invasores debe su existencia. El Sr. García Calderon ha tratado de llevar repetidamente al ánimo de los chilenos el convencimiento de que conviene la desocupacion de la capital y que se le permita establecerse en el Palacio.—Opina que así alcanzaría acrecentar el prestigio de su Gobierno; pero la generalidad juzga que la turba daría cuenta de él y de sus amigos, si para sostenerse quedaran entregados á sus propias fuerzas. La paz sería aquí motivo de regocijo para cuantos conservan intereses, pero el régimen de tranquilidad muy poco duraría si dependiera de los peruanos, todas las veces que la escasez se ha generalizado, y que la mayoría carece de otro capital, fuera del papel moneda despreciado.

En Chile hay un partido poderoso de desea la celebracion de la paz con cualquiera Presidente; pero por desgracia lo que pasa en lo interior demuestra que ningun arreglo sería observado en todo el país. Por esta razon los estadistas chilenos mejor informados piden con instancia que continúe la ocupacion y que, cuesto lo que costare, continúe tambien eso que llaman guerra; pues dadas las actuales circunstancias, el abandono valdría casi una derrota. Los debates relativos á asuntos del Perú en las cámaras chilenas, han revelado pormenores muy interesantes.

—Aún no han concluido tales debates; pero el Gobierno está enviando más tropas confiando sin duda en que se aprobará su conducta, y que de igual modo procederá el futuro Presidente que habrá de tomar posesion el 18 del corriente. Se anuncia que progresan las negociaciones de paz. En primer término, se alude á los arreglos en que están ocupados los Srs. García Calderon y Godoi; y no falta quien diga que el Gabinete de Santiago, ó algun agente suyo no oficial, trata de entenderse con Piérola y su Congreso de Ayacucho. Por último, lo más importante en esta materia se atribuye al General Hurlbut. Hace algunos meses mencioné la propuesta hecha á varias potencias extranjeras por el Gobierno peruano, en la cual ofreció ceder en la Administracion del guano y el nitrato á cualquier país que asumiere ó cuando menos garantizara la indemnizacion de guerra y el pago de los bonos extranjeros. Se supirió que esta propuesta era la única que permitía evitar una cesion territorial á Chile. Aunque aprobada con entusiasmo por los peruanos, no se encontró potencia alguna que quisiera aceptarla junto con la enorme responsabilidad de que ella se derivaría. Por consiguiente fracasó.—Ahora parece que ha reunido; y mientras se promueve la paz en el Pacífico, será la base de una enorme especulacion. Diré de una vez que, segun creen, se ha hecho parcial promesa de que los EE. UU, garantizarán la indemnizacion de guerra y cualesquiera otros reclamos que Chile presente; que el territorio peruano será desocupado, con lo que se conseguirá la paz honrosa á que frecuentemente se refiere el Sr. Calderon. Parece casi imposible que el Gabinete de Washington haya hecho tales ofrecimientos, ni aún en cumplimiento de la enérgica política exterior del Secretario Blaine y del principio declarado por él, de que no habrá en América alteracion alguna de límites, sin la sancion de Uncle Sam. Pero algo debe haber cierto en el asunto,

sino es falsa la noticia de que uno de los sindicatos más fuertes de cuantos se han formado en Nueva York, ofrece asumir las responsabilidades del Gobierno en cambio de que se le deje la administracion del guano y el nitrato.—El negocio que se hace con esos dos artículos, es enorme, y podría servir para garantizar un gasto crecido; pero queda que resolver si el Gobierno de los Estados Unidos le importa algo tomar parte en la transaccion.—Es cierto que hay mediacion diplomática.—Si fracasara, lo cual me parece casi seguro, los resultados serian perjudiciales; pues esta mediacion, en último resultado y dada esta solucion, sólo serviría para retardar los progresos de otras negociaciones, halagar á los peruanos con apariencias engañosas de intervencion armada extranjera, y aumentar los elementos de discordia que están en toda su fuerza. Como se recordará los peruanos sueñan con que sus infortunios atraerán una intervencion extraña, á su favor, y por consiguiente no se imaginan que sería necesaria una cesion territorial, aunque el departamento meridional de Tarapacá no estuviera, como está, poblado casi enteramente por chilenos y otros extranjeros. Hay en Lima un agente del sindicato; pero no creo que el asunto tenga buen éxito, á pesar de que se le trate con el mayor tino.

El Gobierno provisional se encuentra ahora privado de toda fuerza armada. En mi anterior aludí á la defeccion de la policia de Chorrillos y la Magdalena. Animada por la envidia, ante el buen éxito aparente de sus amigos, que tienen en lo interior campo extenso para sus depredaciones, dicha policia desertó con armas y pertecho. Allí mismo habia 600 ó 700 hombres del Gobierno provisional, pero no se ordenó la persecucion de los fugados. Además, esa fuerza disminuía diariamente, á causa de que se desertaban muchos que preferian estar con los otros. Por fin el General Lynch se cansó de que así se aumentaran las fuerzas de sus adversarios, y el lunes último envió unas cuantas compañías de soldados que rodearon uno y otro pueblo, desarmaron al Gobierno provisional y regresaron aquí con todas las municiones que pudieron encontrar.—La conveniencia de esta medida, no se presta á dudas. Aunque deprime la dignidad del Gobierno provisional, es considerada como útil; pues mientras esas tropas conservaban sus armas existía el peligro de que se desbandaran puesta la mira en la depredacion. Además, para el caso de que salieran de la ciudad las tropas chilenas, había la amenaza de que se unieran á las turbas y contribuyeran al pillaje. El General Lynch asegura tener pruebas de que algunos de los oficiales de esa fuerza, sólo aguardaban una oportunidad favorable para llevar á cabo la intencion que tenían de unirse á Cáceres. El Señor García Calderon, lo mismo que sus Ministros, continúan desempeñando sus funciones públicas. El Señor Galvez, Ministro de Relaciones Exteriores, dirigió una extensa nota al General Lynch. Manifestó que la medida adoptada, había producido en su ánimo profunda sorpresa, pues ya estaban adelantadas las negociaciones de paz, las que sólo se habían suspendido mientras el Señor Godoi gestionaba para conseguir el reconocimiento del Gobierno provisional. Agregó el Sr. Galvez que la conducta de la tropa había sido violatoria de la neutralidad de la Magdalena, neutralidad proclamada el 12 de marzo, por el General Saavedra; y terminó solicitando un informe acerca de las razones que habían inducido al Jefe de ocupacion á adoptar semejante procedimiento. El General Lynch con-

testó inmediatamente que las circunstancias le habían aconsejado el desarme de las tropas del Gobierno, para atender á la seguridad de las que él comanda; que lo ocurrido entre dichas tropas justificaba plenamente lo resuelto que el Gobierno chileno había transmitido su aprobación por el cable; que el país estaba en situación distinta de cuando el General Saavedra declaró la neutralidad de la Magdalena; y, por último, que el nuevo hecho de desarmar una fuerza que no hacía servicio activo, no intervenía para nada en las negociaciones de paz ya iniciadas con el Señor Godoi. *El día*, periódico chileno, anuncia que el Gobierno provisional había entrado en arreglos con Cáceres y que ambos esperaban, de común acuerdo, obtener algunas concesiones de los chilenos, pero que les fueron negadas. Además de los rifles entregados á ese Gobierno por los chilenos, éstos han encontrado otros 2,000, y una cantidad de pertrecho. Los militares opinan que se meditaba una traición.

Los montoneros de Junín, Ayacucho, Cañete y otros distritos están ahora cerca de Lima, y se han llevado caballos, ganado, etc., que se hallaban á 6 millas de aquí. Se supone que son unos diez y doce mil; pero según noticias peruanas, llegan á 40,000. En previsión de un ataque, los chilenos, cuyo número es de unos 7,000 hombres han acampado fuera de la ciudad, y colocado su artillería de campaña en el Pino, San Bartolomé y otros cerros que fueron antes ocupados por las baterías peruanas. No creo que las fuerzas peruanas intenten atacar, á menos que puedan hacerlo de acuerdo con un movimiento en la ciudad, en cuyo caso sería terrible la pérdida de vidas y propiedades. Por fortuna hay pocas pro-

habilidades de que ocurra tal movimiento, aunque de él se habla mucho, pues los chilenos han resuelto traer 5,000 hombres más. De éstos llegarán mañana 2,000 en el *Amazoma*.

En previsión de disturbios, se están retirando las fuerzas esparcidas por los puertos del norte. El *Chile* llegó al Callao, con una batería de artillería de Supe y Huacho, y sale otra vez esta noche para el último punto con el objeto de traer un regimiento. Cuando salieron las tropas de Supe, hubo repiques de campanas y otras demostraciones de júbilo, pero me temo que ni esta circunstancia salvará la ciudad de las exacciones de los montoneros, que sin duda irán allí y á Huacho, ahora que no hay defensores. Llamo defensores á los chilenos, aunque en realidad son invasores y enemigos. Habiendo como cuatro adversarios, y apareciendo cada uno de diverso modo, en cada lugar, á las veces pueden emplearse términos que sin ser contradictorios en la forma, son verdaderos en el fondo. En Ica, por ejemplo, el enemigo, es decir los chilenos, causaron muy pocos daños. Los montoneros, los patriotas que pelean por su país, han devastado tres veces el departamento, y hecho perjuicios incalculables: el vapor llegado el domingo trajo la noticia de que estaban demasiado ocupados en recaudar otro empréstito forzoso. Han pedido 150,000 soles en plata. Si no se les entrega esa suma dentro de diez días, principiarán á incendiar.

Creese que pronto se operará contra Arequipa. El puerto de Mollendo hace más de un año que está bloqueado. Las mercancías importadas pasan por Tacna y Arica.

(De *La Estrella de Panamá*.)

SECCION CIENTIFICA

Observaciones meteorológicas verificadas en la Ciudad de San José

Octubre 4

Termómetro centígrado.			
7 a. m.	2 p. m.	9 p. m.	Term. medio
19.50	21.50	20.50	20.50
Viento.			
Calma.	O.	SO.	
Estado de la atmósfera.			
Oscuro	Oscuro.	claro y oscuro	
Barr. en milímetros: Term. medio 670.50			

Consideraciones sobre la producción y el consumo del café en el mundo entero, por P. Dabry de Thiersant, Encargado de Negocios de la República Francesa, en Centro-América.

[Continuación.]

Entre los países que producen más café, el de Venezuela ocupa ya un lugar distinguido, tanto por la cantidad, como por la cualidad del producto, que es incuestionablemente uno de los mejores. La producción ascendió en 1878-79, á 41.846,789 kilogramos, contando 9 millones consumidos en el país. En 1879-80, alcanzó 50.000.000 de kilogramos. Parece que han formado hace poco, unas nuevas plantaciones en los distritos de la parte oriental de Cumaná, las que empiezan á dar buenos resultados. Solamente los capitales no son bastante numerosos. Las vías de comunicación hacen falta en las partes del país donde serían más necesarias, y lo que es mas grave es la amenaza constante de la guerra civil que, desde hace 24 años, es como una espada de Damocles, suspendida sobre la cabeza de los agricultores, de los cuales, la mayor parte han sido sus víctimas.

Otro peligro no deja de preocupar á los cafeteros Venezolanos, es la inva-

sion en los distritos más cálidos y las tierras bajas, de una enfermedad llamada *mancha de hierro* descrita por Guerin-Mesneville y Perrotier, y que ha hecho tanto daño á las plantaciones de las Antillas. Por todas partes se hacen los esfuerzos más laudables para combatir esta enfermedad, y se dice que en algunas fincas se ha logrado contener sus progresos.

En 1878-79, se han exportado de los Estados Unidos de Colombia, 7.513,000 kilogramos de café. El país es muy propio para este cultivo que se aumenta más y más, y fué últimamente introducido en el departamento de Chiriquí. Los magníficos y ricos terrenos situados á lo largo de las montañas de este Departamento, son excelentes para dicho cultivo, sobre una grande escala. Su clima es fresco y saludable, el precio de las tierras, poco elevado y la mano de obra abundante, y barata. A más de esto, existe una comunicación por vapores con Panamá que no dista más que trescientas millas. Se puede esperar pues, ahora que la construcción del Canal de Panamá, ha entrado en el dominio de la realidad, que la producción del café, ha de progresar rápidamente en los Estados Unidos de Colombia, á menos que la enfermedad que acaba de atacar los cafetos en ciertos Departamentos, no tome proporciones capaces de desanimar los que quisieran emprender alguna plantación en aquellos países.

Segun una carta escrita por el Señor Michelsen, comisionado de agricultura en Bogotá, dirigida al Señor José Herrera, Vice-cónsul en Caracas, carta con fecha 29 de abril de 1880, esta enfermedad presentaba los siguientes caracteres: las hojas de los árboles cubren de repente, de pequeñas manchas verdosas que, despues de dos ó tres-

3—Á la tercera pregunta dixo que oyó decir lo conte-

do (quinto de tal nombre), Rey de las Españas, de las dos Sicilias é de Hierusalem, é de las Indias, islas y tierra firme del mar Océano, é de domador de las gentes bárbaras; é de la muy alta é muy poderosa señora la Reyna Doña Johana, su muy cara é muy amada hija, nuestros señores: yo (aquí el nombre del capitan), su criado, mensajero é capitán, vos notifico é hago saber, como mejor puedo, que Dios nuestro señor, uno é trino crió el cielo é la tierra, é un hombre é una mujer, de quien vosotros é nosotros é todos los hombres del mundo fueron é son descendientes é procreados, é todos los que despues de nos han de venir. Mas por la muchedumbre que de la generacion destos ha subcedido, desde cinco mill años y más que ha que el mundo fué criado, fué necesario que los unos hombres fuesen por una parte y otros por otras, é se dividiesen por muchos reynos é provincias, que en una sola no se podían sostener ni conservar.

II.—De todas estas gentes Dios nuestro señor dió cargo á uno que fué llamado Sanct Pedro, para que de todos los hombres del mundo fuesse príncipe, señor é superior, á quien todos obedesciesen, é fuesse cabeza de todo el linaje humano, donde quier que los hombres viviessen y estruviessen, y en cualquier ley, secta é creencia: é dióle todo el mundo por su reino é señorio é jurisdiccion.

III.—Y como quier que le mandó que pusiesse su silla en Roma, como en lugar más aparejado para regir el mundo; mas tambien le permitió que pudiesse estar é poner su silla en cualquiera otra parte del mundo, é juzgar é gobernar todas las gentes, chripstianos, é moros, é judíos, é gentiles, é de cualquiera otra secta é creencia que fuesen.

IV.—Á este llamaron Papa, que quiere decir Admirable, mayor padre é guardador, porque es padre é guardador de todos los hombres.

V.—Á este Sanct Pedro obedescieron é tuvieron por señor é rey é superior del universo los que en aquel tiempo vivian; é assimesmo han tenido á todos los otros que despues del fueron al pontificado elegidos; é assi se ha continuado hasta agora é se continuará hasta que el mundo se acabe.

VI.—Uno de los pontífices passados, que en lugar deste subcedió en aquella silla é dignidad que he dicho, como príncipe é señor del mundo, hizo donacion destas islas é tierra firme del mar Océano á los dichos rey é Reyna é á sus subseores en estos reynos, nuestros señores, con todo lo que en ellas hay, segund que se contiene en ciertas escripturas, que sobre ello deben hacer; é con buena voluntad é sin ninguna resistencia, luego sin dilacion, como fueron informados de lo susso dicho, obedescieron é recibieron los varones é religiosos que Sus Altezas enviaron para que les predicassen é enseñassen nuestra santa fee cathólica á todos ellos de su libre é agradable voluntad, sin premia ni condicion alguna, é se tomaron ellos chripstianos é lo son, é Sus Altezas los recibieron alegre é benignamente, é assi los mandan tractar, como á los otros sus súbditos é vasallos, é vosotros soys tenidos é obligados á hacer lo mesmo.

VII.—Por ende, como mejor puedo, vos ruego é requiero que entendays bien esto que vos he dicho, é tomays para entenderlo é deliberar sobre ello el tiempo que fuere justo é razonable, á la Iglesia por señora é superiora del universo, é al sumo pontífice, llamado Papa, en su nombre,

zir públicamente lo contenido en la pregunta á personas que

cnos con unos palillos allí dentro, que en meneando el palo, teniéndole fijo de punta en tierra, moviendo é temblando el brazo, suena de la manera que aquellos juguetes que llenos de piedrecillas acallan los niños: é va un mensajero de estos con aquel bordon á una plaza de un pueblo, é incontinenti corre la gente á ver lo que quiere; y él puesto el palo de la manera que dicho es, dice á altas voces "venid, venid, venid." É dicho tres veces en su lengua, dice lo que el señor manda á manera de pregon, y vase incontinenti; y de paz ó de guerra, ó de la forma que les es mandado, sin faltar en cosa alguna, se cumple enteramente lo que les fué denunciado. Estos bordones son en lugar de los moscadores de plumas que los que se dijo de suso traen los otros, é son como insignias del señorio; y en volviendo con la respuesta, ponen el bordon allí donde estan otra docena, ó más ó ménos de ellos, cerca del príncipe, para éste y otros efectos; y él los da de su mano segun y cuando le conviene.

Son gente de buena estatura é más blancos que loros: traen rapadas las cabezas de la mitad adelante, é los aladares por debajo, é déjanse una coleta de oreja á oreja por detras desde la coronilla. Y entre éstos el que ha vencido alguna batalla personal de cuerpo á cuerpo á vista de los ejércitos, llaman á este tal *tapaquí*; y éste, para señal de estas armas ópinas, trae rapada la cabeza con una corona encima trasquilada, y el cabello de la corona tan alto como el trecho que hay desde la cintura alta del dedo index á la cabeza del mesmo dedo, para denotar el caso por esta medida del cabello; y en medio de aquella corona dejan un fleco de cabellos más altos, que parecen como borla: estos son como cabaleros muy estimados é honrados entre los mejores de estas tres lenguas, nicaraguas, chorotegas, chondales. Traen sajaduras las lenguas por debajo, é las orejas, é algunos los miembros. . . . é no las mujeres ninguna cosa de éstas, y ellos y ellas horadadas las orejas de grandes agujeros; é acostumbrause pintar con sajaduras ó navajas de pedernal, y en lo cortado echan unos polvos de cierto carbon negro que llaman *fiel*, é queda tan perpetua la pintura cuanto lo es la vida del pintado. É cada cacique ó señor tiene su marca ó manera de esta pintura, con que su gente anda señalada; é hay maestros para ello, é muy diestros, que viven de eso.

Traen los hombres unos coseletes sin mangas, de algodón, gentiles é de muchos colores tejidos, é unos ceñidores delgados é blancos de algodón tan anchos como una mano, é tuérecnos hasta que quedan tan gruesos ó más que el dedo pulgar, é danse muchas vueltas al rededor del cuerpo, de los pechos abajo hasta la punta de la cadera: é con el un cabo que les sobra, métenlo entre nalga y nalga, é sácanle adelante, é cubren sus vergüenzas con aquel, é préndeno en una de aquellas vueltas del ceñidor; é aquella vuelta é cabo suéltanle para orinar é descargar el vientre é hacer lo que les conviene. Las mujeres traen naguas de la parte abajo hasta cerca de la rodilla, é las que son principales hasta cerca de los tobillos é más delgadas, é unas gorgueras de algodón que les cubren los pechos. Los hombres hacen aguas puestos en cinquillas, é las mujeres estando derechas de piés á do quiera que les viene la gana. Ellos traen zapatos que llaman *gateras* [51] que son de suelas de venados é sin capelladas, sino que se prenden con unas cuerdas de algodón é correas desde

[51] Esta palabra indígena se ha conservado entre nosotros, aunque degenerada en *catarras*, y se aplica especialmente á una especie de calzado toscu sin tacón, hecho de piel sin curtir, con que se envuelven los piés para andar en los lugares pantanosos. *Cate*, probablemente palabra indígena tambien, parece corresponder á las *gateras* de que Oviedo habla.

das, tornan al moreno. Entónces a parece sobre cada una de ellas, un hongo, formando un cierto número de redécillas ó filamentos de un color verde amarillento; este hongo, es, segun dicen, fosforescente durante la noche, y en los lugares, donde está muy abundante, se percibe un olor bastante pronunciado de fósforo.

Habiéndose pasado algunos dias, las hojas caen por sí solas, lo mismo que las frutas. El árbol despojado de sus hojas, no muere; brotan nuevas hojas que tienen la misma suerte. La enfermedad ejerce de preferencia sus estragos en los lugares húmedos y cuando los árboles están sembrados á una distancia demasiado corta, unos de otros. Los árboles de sombra no han sido perdonados, y este es el motivo de vivas preocupaciones, por parte de los plantadores.

El Doctor Cooke, en una comunicacion dirigida á la Sociedad Linneana, de Lóndres, con fecha 3 de febrero de 1881, informa que esta enfermedad hoy derramada en Venezuela, la Colombia y Antillas Inglesas, debe ser atribuida sea al *Septaeria*, sea al *Stilbium*, quizas al *Sphaerella* ó á una especie de hongo que participa de las tres primeras, pero principalmente del *Sphaerella*. Ha observado ademas, que las manchas pueden existir sin que exista el más mínimo vestigio de micelion en los tejidos. El *Stilbium* puede encontrarse sobre la misma mancha al mismo tiempo que los peridiones del *Sphaerella*. Concluye diciendo que la causa y forma exacta de ese hongo no son aún conocidas, y que merecen de ser mejor estudiadas.

(Continuará.)

SECCION DE AVISOS.

Mercado de San José.

En virtud de estar ya aprobados por el Supremo Gobierno los Estatutos y escritura de sociedad de esta empresa, la junta directiva acordó convocar á junta general de accionistas para las doce del domingo 23 del corriente mes, con el objeto de nombrar la nueva Directiva, con arreglo á la ley que hoy nos rige. En observancia de la misma, se comienza hoy á dar publicidad al balance mensual de las cuentas presentadas por el Administrador.

San José, octubre 4 de 1881.

J. VARGAS M. Secretario.

3 v. 2.

RECTIFICACION.

Producto del mes de setiembre de 1881.

Table with columns: Debe, Haber. Rows include Saldo en el Banco Nacional, Producto de las tiendas, Producto del Galeron N° 1, etc.

San José, setiembre 30 de 1881.

SANTIAGO HOTCHKISS. Administrador.

BOTELLAS Y CAJAS VACIAS

HOTEL VICTOR. 6 v 6.

REMATE.

A las doce del dia diez y once de octubre entrante, se venderán en la pueria principal de esta aduana y al mejor postor, los efectos siguientes, que pertenecen al Fisco, unos por comiso y otros por abandono que han hecho sus dueños.

Table with columns: Marcas, No. Bz., Contenido. Lists various items like Bz. Aceites, Bz. Bolas cristal, Bz. Cerveza, etc.

Table with columns: W. T. C., No. Bz., Contenido. Lists items like Paquete Mechas, Cj. Batomeraz, Cutaeha, etc.

AVISO.—Habiendo regresado á esta Capital, ofrezco mis servicios al público en general, y en particular á las personas que me han favorecido como herrero, armero y cerrajero, con la mayor puntualidad y á precios sumamente baratos. Tengo bastante material para hacer ruedas de radio, y por lo cual ofrezco componer toda clase de coches, carretones y carretas. Mi taller está en la calle de Umaña, 50 varas al Norte de la Plaza del Hospital. San José, 23 de setiembre de 1881. GUIDO RAPETTI.

vinieron en aquella sazón con el dicho Gil Gonzalez (g); pero

los dedos al cuello del pie ó tovillos á manera de alpergates. Ellas traen muchos sartales de cuentas ó otras cosas al cuello, y ellos son gente belicosa ó astutos ó falsos en la guerra, ó de buenos ánimos.

Tienen cargo los hombres de proveer la casa propia de la labor del campo ó agricultura, ó de la caza ó pesquería, y ellas del trato ó mercaderías; pero antes que el marido salga de la casa, la ha de dejar barrida y encendido el fuego, ó luego toma sus armas ó va al campo ó á la labor de él, ó á pescar ó cazar, ó hacer lo que sabe ó tiene por ejercicio.

Hay buenas minas de oro, ó no tienen hierro, ó las saetas traen con pedernales ó huesos de pescados en las puntas; ó son de carrizos [que hay muchos por las costas de las lagunas], ó los arcos son de lindas ó buenas maderas. [Oviedo, lib. 42, cap. 12.]

En la costa del Sur, en el golfo de Oroitiña, comienza la lengua de Nicaragua, ó de allí discurre hacia Poniente [52].... En las islas del golfo de Nicaragua ó de Oroitiña, todas las mujeres traen bragas, ó son Chorotegas, ó lo mismo los de Nicoya.... Desde Nicoya á la parte del Oriente hacia Panamá ó Castilla del Oro, ó lo demás, son los caciques señores; ó de allí abajo al Poniente hacia Nicaragua, son behetrias ó comunidades, ó son elegidos los que mandan las repúblicas.... La provincia de los Cabiores es á veinte ó veinte y cinco leguas de Chiriquí al Poniente en la costa del Sur; ó la provincia de Durucaca [53] es junto á la de Cabiores. En estas dos provincias hulan los hombres como mujeres, ó lo tienen por cosa ó oficio ordinario para ellos. [Oviedo, loc. cit.]

[52] Los documentos manuscritos que conservo comprueban plenamente esta asercion de Oviedo; por ellos consta que los indios Bagacia [Bagaces] formaban el limite oriental-meridional de las colonias de Mexicanos en territorio de la actual república de Costa-Rica. Téngase presente que cuando se dice Mexicanos, se entiende de aquellos que hablaban y conservaban el idioma mexicano.

[53] La provincia de Durucaca la cita la relacion de Cereceda y estaba situada entre la de Guaycara al Este y la de Carobareque al Oeste, probablemente cerca, ó á orillas, del rio Grande de Terraba. La provincia de Cabiores no la cita la relacion de Cereceda.

(g) Como complemento y conclusion de la descripcion de los Choroteganos, hecha por Oviedo, me permito reproducir los dos siguientes párrafos, uno de la Historia General de las Indias por Francisco Lopez de Gomara, y otro de las Décadas por Antonio de Herrera.

En Oroitiña andan los hombres desnudos y pintados en los brazos: unos stan el cabello al cogote, otros á la coronilla. Ellas traen solamente bragas y el cabello largo, trenzado á dos partes: todos toman muchas mujeres, empero una es la legitima y aquella con la ceremonia siguiente. Ase un sacerdote los novios por los dedos meñiques, mételos en una camarilla, que tiene fuego, háceles ciertas amonestaciones, y en muriéndose la lumbr, quedan casados. Si la tomó por virgen y la halla corrompida, deséchala; mas no de otra manera. Muchos las daban á los caciques que... por hourarse más ó por quitarse sospecha y afan. No duermen con ellas, estando con su costumbre, ni en tiempo de las sementeras y ayunos, ni comen entónces sal ni aji, ni beben cosa que los embriague; ni ellas entran, teniendo su camisa, en algunos templos.... (cap. CCV).

Hablaban en Nicaragua cinco lenguas diferentes: Coribici que lo hablan

queste testigo no lo vió, porque aun no era venido á estas partes (h).

mucho en Choloteca, que es la natural y antigua..... Chondal, Oroitiña y Mexicana; y aunque está 350 leguas, conforma mucho en la lengua y traje y religion; y dicen que hubo en los tiempos antiguos en Nueva España una gran seca, por lo cual se fueron por aquella mar ántstral á poblar á Nicaragua; y es cierto que tenían por letras las figuras de los de Culúa, y libros de papel y pergamino, un palmo de ancho y doce de largo, y doblados como fuelles, adonde señalaban por ambas partes de azul, colorado y otras colores los casos memorables que acontecian allí. Tenian pintadas sus leyes y ritos, con gran semejanza de los Mexicanos; y esto hacen solo los Chorotegas, y no todos los de Nicaragua; y tambien son diferentes en los sacrificios.... (Déc. III, libro 4º, cap. VII).

(h) Como Gil Gonzalez de Ávila es una de las figuras más culminantes en la historia de los primeros tiempos de lo que es república de Costa-Rica; y su empresa al recorrer por tierra y á pié todo el territorio desde Chiriquí hasta los confines de Nicaragua, seria considerada hoy mismo como gigantesca y colosal, aunque no en aquellos tiempos en que los héroes y las empresas temerarias y casi fabulosas pululaban por todos los ángulos del Nuevo Mundo; he creido conveniente reanudar su historia en la parte que se refiere á Nicaragua, y continuarla despues de su regreso á Panamá, en donde quedó interrumpida (p. 97). Para esto he preferido valerme de la relacion escrita por el conocido literato guatemalteco, D. José Milla, en su Historia de la America Central, cuyo estilo hace honor á las letras centro-americanas.

Entre tanto Gil Gonzalez atravesó parte del territorio de la actual república de Costa-Rica (1) y penetró en la de Nicaragua, que, como toda la América Central, estaba entónces abundantemente poblada. Los caciques y los pueblos recibieron de paz á los Españoles, y requeridos para que se declarasen vasallos del rey de Castilla y abrazaran el cristianismo, no pusieron dificultad en hacerlo, recibiendo millares de hombres el bautismo, que les administró un clérigo que iba en la expedicion, y que sin dnda alguna no pudo disponer de mucho tiempo para instruir á los neófitos.

Había una fórmula para el requerimiento que los capitanes españoles dirigian á los indios, documento curioso, redactado por un Doctor Palacios Rubios, individuo del Consejo de Indias. Cada uno de los jefes expedicionarios traía copia auténtica de ese requerimiento, y antes de comenzar las hostilidades contra los pueblos de indios, lo hacia leer por el escribano que regularmente venia en la expedicion, y que daba fe de haber sido notificados los caciques y sus súbditos, sin embargo de que no comprendian una sola palabra de lo que se les leía.

Creemos conveniente insertar ese documento interesante, en que estan consignados los principios que servian de fundamento á la conquista de estos paises. Decia así:

1.—De parte del muy alto é muy poderoso é muy cathólico defensor de la iglesia, siempre vencedor y nunca vencido, el grand Rey Don Fernan-

(1) Gil Gonzalez recorrió todo el territorio de Costa-Rica, hacia la costa del Pacifico, porque, como se ha dicho ya, fué por tierra desde Chiriquí ó Punta-Barica hasta Nicaragua; y aun los más exigentes en materia de limites, jamas han pretendido que los de Costa-Rica pasaran más allá del rio Chiriquí Viejo, con Nueva Granada (E. U. de Colombia), ni del rio La Flor, con Nicaragua.